

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.451 · 2001

CONMEMORACIÓN

Boletín Oficial, 6 de agosto de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoración

Ley 25.451

Declárase a la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, "Capital Nacional del Teatro Juvenil".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárese a la localidad de Pico Truncado, en la Provincia de Santa Cruz, "Capital Nacional del Teatro Juvenil".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Conmemoración. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).